DERECHOS INDIGENAS Y ESTADO NACIONAL EN NICARAGUA: LA CONVENCION MOSQUITA DE 1894*

LIOBA ROSSBACH Y VOLKER WUNDERICH
Instituto de Sociología, Universidad de Hannover

1. En la Costa Atlántica de Nicaragua viven diversos grupos étnicos, cuya propia cultura, lengua y religión los diferencia esencialmente de la población mestiza e hispanoparlante que habita la costa pacífica. Se trata de los indígenas **Miskito, Sumu** y **Rama** así como de descendientes de los agroamericanos de las Antillas que se llaman **Creoles** y **Garífonas.** El conflicto que vive el estado nicaragüense con los mencionados grupos regionales, forma parte del encuentro de la tradición latinoamericana con el mundo de cuño anglosajón.

El triunfo de la Revolución Sandinista en 1979, más que resolver, ha actualizado este problema. En ello no hay que ver solamente la intervención de los EEUU, que ha utilizado las repercusiones de dicho conflicto en su estrategia para derrocar al gobierno revolucionario. Más allá de eso ha quedado clara la dimensión de los problemas de un proyecto de liberación nacional, que tiene como base un pueblo heterogéneo. Luego de que algunos intentos por hispanizar las minorías regionales tropezaran con alguna resistencia se considera hoy, como parte integral del programa revolucionario, el respeto y fomento de las tradiciones indígenas y creoles. En este sentido, "la Declaración de Principios de la Revolución Popular Sandinista sobre las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica" (agosto 1981) dice lo siguiente:

> *"El Gobierno de Reconstrucción Nacional apoya el rescate de las diferentes expresiones culturales, otorgando a las comunidades miskitas, criollas, sumos y ramas de la Costa Atlántica, los medios necesarios para el fomento de sus propias tradiciones culturales, incluyendo la conservación de sus lenguas. La Revolución Popular Sandinista garantizará y apoyará la participación de las comunidades. . . en todos los asuntos sociales, económicos y políticos que le atañen y en los del país en su conjunto. La Revolución Popular Sandinista garantizará. . . la propiedad de las tierras donde históricamente han vivido las comunidades de la Costa Atlántica, ya sea en forma comunal o de cooperativas".*

Sin embargo, todavía no quedaba claro en la práctica qué implicaciones habría de tener para la revolución el carácter multi-étnico de la población; ni cómo podría ser organizada la incorporación política de las etnias de la Costa Atlántica, así como el tipo de instituciones estatales que deberían crearse para este fin. Cuando la organización MISURASATA entró en conflicto con el Gobierno Revolucionario en 1981, la amenaza del separatismo se hizo presente.

* Ponencia presentada al seminario conjunto CIDCA-Universidad de Hannover, celebrado en Managua del 11 al 16 de marzo de 1985.

Para los países de Centroamérica la integridad de las fronteras ha sido un factor primordial de la conciencia nacional, puesto que son países pequeños e internamente muy heterogéneos. Ello es válido aún más para el nacionalismo de un movimiento de liberación nacional como el del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), si tenemos en cuenta que los conflictos regionales internos han sido siempre los puntos vulnerables aprovechados por las potencias imperialistas. Pensemos por ejemplo en la separación de Panamá y Colombia en 1903, en interés de las políticas de construcción del canal de los EEUU.

Mientras otras investigaciones se han dedicado sistemáticamente al estudio de la etnia de los Miskitos (1), en esta tratemos la relación entre los grupos étnicos y el estado nacional, en el momento de una confrontación. Se trata de la historia de los años 1894/95 cuando se incorporó la Mosquitia (nombre histórico de la región atlántica, hasta ese entonces cuasi-autónoma) al estado nacional de Nicaragua. Dicha incorporación se realizó por medios militares y contra la voluntad de los costeños de aquel entonces.

La investigación de los acontecimientos de 1894 es importante, ya que pertenecen a la prehistoria de los conflictos étnicos actuales. Vale aclarar qué se entiende aquí por "prehistoria". Los efectos duraderos se refieren ante todo a la conciencia de los costeños, quienes han conservado en la memoria colectiva las circunstancias de la incorporación, y cuya relación con el estado nacional está negativamente impregnada debido a las experiencias de los primeros años. La continuidad de esta conciencia ha de ser comprobada también por medio de la documentación de una carta de protesta de los indígenas Miskito en el año 1924.

A la prehistoria con efectos duraderos pertenece también el hecho de que la Mosquitia tuvo hasta el año 1860 (dado caso 1894) su propia historia como parte del imperio colonial británico; lo que se perpetuará en una marcada tradición regional. El estatus especial de los Miskitos (a diferencia por ejemplo de los grupos étnicos del pacífico de Nicaragua, quienes durante este tiempo fueron definitiva y violentamente eliminados) fue reconocido durante la incorporación en un tratado: La Convención Mosquita, que debería regir las relaciones entre el estado y los grupos étnicos.

Mas no obstante, no se debe establecer precipitadamente un paralelismo entre el ayer y el hoy. En 1894 estaba en el poder en Nicaragua un gobierno liberal-burgués, que llevaba a cabo sus reformas con miras a la implantación de un capitalismo orientado a la exportación, y que a menudo actuaba en abierta contradicción con los derechos del pueblo. En 1924, Nicaragua fue inclusive ocupada por los marines norteamericanos y tuvo un gobierno que se plegaba a ellos. Tenemos por lo tanto dos momentos históricos, que se diferencian fundamentalmente de la situación creada a partir de la Revolución Sandinista en 1979.

Menos aún, el recurso histórico a 1894 puede fundamentar el derecho de Miskitos y Creoles a un estado propio. En esta investigación se pone de relieve cómo los propios inicios para la conformación de un estado en la Mosquitia se frustraron por contradicciones internas; así como el hecho de que posteriormente, detrás de ciertas exigencias de autonomía, se escondía a menudo el apoyo de una "potencia protectora" imperialista.

Con la incorporación de la Mosquitia, la historia nicaragüense se desarrolla bajo fuertes contradicciones, por las que también han atravesado otros estados nacionales en el proceso de consolidación de sus territorios. Bien como se quieran evaluar estas contradicciones, la incorporación de la Mosquitia es, a partir de su resultado, un hecho definitivo e irreversible. Sólo en base a este presupuesto se puede pensar el debate que se lleva a cabo en Nicaragua desde el otoño de 1984 sobre un estatuto de autonomía para la región atlántica.

Foto: Cordelia Dilg, Archivo Fotográfico CIDCA.

Mujer miskita

La Mosquitia y la Historia de la Reserva hasta 1894

Para comenzar se hacen necesarias algunas observaciones sobre la historia de la Mosquitia, que se limitan a los antecedentes de 1894 y apenas pueden tocar someramente algunas preguntas importantes sobre la identidad étnica de los Miskitos.

Según el consenso general, la etnia de los Miskitos se formó en contacto estrecho con los piratas ingleses y los comerciantes del Caribe en el transcurso del siglo XVII, y como resultado de la unión de los indígenas con los negros y algunos blancos. Los Miskitos son hasta hoy en día un ejemplo de etnia en la que a pesar de las mezclas raciales se ha mantenido la herencia cultural indígena. Originalmente su territorio estaba ubicado en las inmediaciones del Cabo Gracias a Dios. A expensas de otras comunidades indígenas de la Costa, cuyos descendientes son conocidos hoy en día como Sumu, expandieron sus dominios por el norte hasta la Laguna de Catarasca y por el sur hasta la Laguna de Perlas aproximadamente. En las campañas de los siglos XVII y XVIII pelearon como aliados militares de los ingleses contra los españoles. Entre sus medios de subsistencia se contaban el contrabando y el comercio de mercancías inglesas, al igual que la venta de los esclavos tomados prisioneros en sus correrías por los territorios vecinos.

Mientras que desde la Conquista el imperio español combatió y destruyó las tradiciones indígenas en el pacífico, el sistema británico de dominación

en la Costa Atlántica fue más permeable. Los Miskitos pertenecían (a diferencia de otras etnias en la Costa) a aquellos que podían inclusive beneficiarse de determinadas estructuras del "indirect rule". Esta fue la base objetiva por la cual los Miskitos prefirieron abiertamente la influencia inglesa. En oposición a las frontales intenciones de subyugación por parte de los españoles, la relación con la Gran Bretaña mostraba aspectos distintos porque se daba bajo la forma de "aliados contractuales" y "potencia protectora" (ver más abajo). Sin embargo, esto no cambia el hecho de que se tratase de una relación colonial que restringía las posibilidades de desarrollo de los Miskitos a través de los siglos; la penetración de mercancías británicas, por ejemplo , excluyó desde un comienzo el surgimiento de una tradicion artesanal elaborada.

La institución de un rey hereditario formaba también parte de las tradiciones de los Miskitos. El rey simbolizaba la cima del orden político, representaba los intereses de su pueblo frente a los extranjeros, era el juez y la mayor autoridad militar. Su posición era legitimada por los ingleses y la "coronación" se llevaba a cabo en Jamaica o Belize. El rey nunca tuvo supremacía alguna en lo que respecta a la política interna, y no era siquiera una figura central del poder. La comunidad y la familia ejercían los fundamentos de la vida política de los Miskitos cuya autonomía era apenas tocada por el poder estatal. Los viajeros extranjeros del siglo XIX presenciaron en varias ocasiones las condiciones miserables del rey Miskito, incluso en estado de embriaguez, y difundieron la opinión, todavía en boga, de que se trataba de una marioneta de los ingleses. Si bien es cierto que la influencia de los ingleses era uno de los elementos constitutivos de dicha "monarquía", también lo es que respondía a las normas de organización indígena. Precisamente la debilidad de esta figura central puede ser entendida como garantía de una mayor autonomía de las comunidades indígenas. (2) Los Miskitos surgen como etnia ya bajo condiciones coloniales ("colonial tribe") y por ello entremezclan a menudo de una manera casi indistinta influencias "propias" y "foráneas"

A mediados del siglo XIX se presentaron cambios definitivos. Los ingleses trasladaron la residencia del rey de Sandy Bay (cerca de Cabo Gracias) a Bluefields; o sea a un lugar fuera del territorio habitado por los Miskitos, e hicieron de Bluefields la capital del Protectorado "Mosquito-Territory", cuya organización política adquiría cada vez más los rasgos de un estado. Con ello, cayó el rey bajo la influencia directa del cónsul inglés y luego de la población de la capital, o sea de los Creoles (afroamericanos de origen antillano) y de los inmigrantes extranjeros. En esta época finaliza la expansión bélica de los Miskitos, y se inicia su vinculación de manera creciente a una economía de exportación, como recolectores de hule, pescadores de tortugas y madereros. Los misioneros moravos que llegaron en 1849 a Bluefields jugaron un papel importante en la pacificación de los Miskitos y lograron hasta comienzos del siglo XX modificar considerablemente la cultura "pagana" de los mismos. La fuerza de los moravos consistía en que no se limitaron a erigir estructuras centralizadas, sino en que a través de un tozudo trabajo pedagógico lograron motivar a la población rural a participar activamente en la vida de su comunidad. Esta iglesia protestante ya había calado profundamente en la vida de los Miskitos, cuando la parroquia y la comunidad tendieron a ligar entre sí los papeles del liderazgo parroquial y comunal. Los misioneros hicieron del Miskito una lengua escrita mediante la traducción de la Biblia y contribuyeron decididamente a la supervivencia de dicho idioma hasta nuestros días. (3)

En el Tratado de Managua (1860) entre Nicaragua y Gran Bretaña, los ingleses reconocieron por primera vez la soberanía formal de Nicaragua en el Atlántico. Debido a que una parte pequeña del norte fue adjudicada a Honduras en un tratado similar, se produjo la división de la Mosquitia (las consecuencias no serán agudamente palpables sino 100 años más tarde, cuando en 1960 se define y fortifica el Río Coco como frontera norte entre Nicaragua y Honduras). A partir del Tratado mencionado Gran Bretaña renuncia a su Protectorado Mosquito e inicia su retirada paulatina de Centroamérica. El imperio inglés deja para más tarde su in-

terés en la construcción de un canal interoceánico y le otorga preponderancia al Cercano y Medioriente. Su comportamiento frente a los fuertes y penetrantes intereses de los Estados Unidos en la región será primordialmente de carácter defensivo. (4)

De todas maneras, Gran Bretaña retendrá en adelante su papel de potencia protectora de los Miskitos, insistiendo en que sus derechos de autonomía se incluyeran en el Tratado de Managua. Nicaragua adquiere acceso directo al Atlántico por Cabo Gracias y al sur por San Juan del Norte (Greytown). Entre éstos se creó la llamada **Reserva,** que se extendía en forma de rectángulo de norte a sur a lo largo de la costa. En Bluefields se organizó un nuevo gobierno bajo el antiguo rey, que recibiera el título de jefe (Chief) hereditario. En 1861 se reunieron 51 Headmen (Wita: "alcalde") y aprobaron una nueva constitución para la Reserva (Municipal Constitution), propuesta por el cónsul británico. 43 de ellos, recomendados por la asamblea, fueron convocados al General Council (consejo general), que hacía las veces de un consejo de estado y elegía al Executive Council (consejo ejecutivo, el gobierno). Un artículo de la constitución establecía vigentes de manera general en la Reserva las leyes inglesas. En 1863 crearon sus propios códigos penal y civil.

En resumidas cuentas, se podría afirmar que la vida política de los Miskitos en la Reserva se concentraba en la comunidad; hecho que quedó subrayado mediante la supresión de funcionarios intermediarios (Governor, Admiral, General) que habían habido antes de 1860. La delegación de la población indígena era según la norma constitucional muy reducida, es decir, se daba solamente a través de algunos de sus Headmen del General Council. Sin embargo, se puede partir del supuesto de que la legitimidad del Chief se expresaba, aún en otras relaciones tradiciones con la población. Así lo relata por ejemplo el misionero Martín en tiempos de la Reserva:

> *"También fue el rey, quien atrajera muchos indígenas a Bluefields, de los cuales como ya se ha dicho, muy pocos eran residentes allí. De tiempo en tiempo aparecían grupos de tales voluntarios, quienes le llevaban regalos especialmente, tortugas comestibles y otros víveres. A algunos los hacía llamar y los enviaba a buscar para que le hicieran compañía durante medio año, o si se quiere, para que integraran su corte". (5)*

Sea como sea, este régimen tenía por aquel entonces 34 años de existencia. Sus debilidades más pronunciadas se encontraban en otro lugar: la situación de esta Reserva, autónoma con respecto a la soberanía formal de Nicaragua, permanecía al fin y al cabo por aclarar. La interpretación del Tratado de Managua condujo a una cadena incalculable de luchas y litigios, debido a los cuales Nicaragua y Gran Bretaña apelaron inclusive a la mediación del emperador de Austria. Ello repercutió en la Reserva de manera tal, que siempre rondó el temor de una intervención por parte de Nicaragua, sobre todo cuando se daban disputas en torno a la sucesión y a la persona de un nuevo Chief.

El principal problema estructural en el interior de la Reserva era la contraposición entre los Creoles del sur y los Miskitos de la zona norte (no podemos abordar aquí lo referente a los indígenas Sumu y Rama). La diferencia entre la población Miskita y Creole coincide en este caso con la distinción entre ciudad y campo. El número de habitantes de la Reserva fue calculado en 15.000 para el año 1894; si se agregan los territorios nicaragüenses de la región atlántica se obtiene una cifra de 30.000, lo que representa para ese entonces entre el 5 y 10 % de la población global de Nicaragua (aproximadamente 350.000). En Bluefields y sus alrededores habitaban más o menos 3.500. Simplificando se puede dividir en tres partes la población de la Reserva: 4.000 Creoles, 5.000 Miskitos y 5.000 de los restantes pueblos indígenas; así como un pequeño número de nicaragüenses de habla española, algunos europeos y norteamericanos. (6)

El ascenso social de los creoles se inició con su li-

beración de la esclavitud (en la Mosquitia en 1841) y la designación de Bluefields como capital en 1844. Los creoles estaban predestinados a tener contacto con la "potencia protectora" de Inglaterra y los comerciantes extranjeros debido a su lengua, que es una variante caribe del inglés. Hacía ya mucho tiempo mantenían contacto con la misión cristiana, y su nivel de educación era superior. El dinero lo ganaban como pequeños comerciantes, artesanos y asalariados libres en los puertos y en las plantaciones. Sus filas fueron complementadas con inmigrantes de las antillas, en el tiempo en que las bananeras adquirieron un nuevo impulso. Algunos creoles adquirieron cierta riqueza con la propiedad de pequeñas plantaciones, y hacia el año 1894 ya deben haberse dado vestigios de la formación de una burguesía creole. En la mitad del siglo XIX se aprecia una inversión del orden social: los Miskitos, antiguos amos de la costa, fueron quedando marginados, como pobres poblaciones rurales, mientras la población urbana creole se hallaba en ascenso. Lo cual se expresaba políticamente en el gobierno de la Reserva, formado casi en su totalidad por creoles. Unicamente el chief debía ser de procedencia puramente indígena, y no en último término para satisfacer las disposiciones del Tratado de Managua.

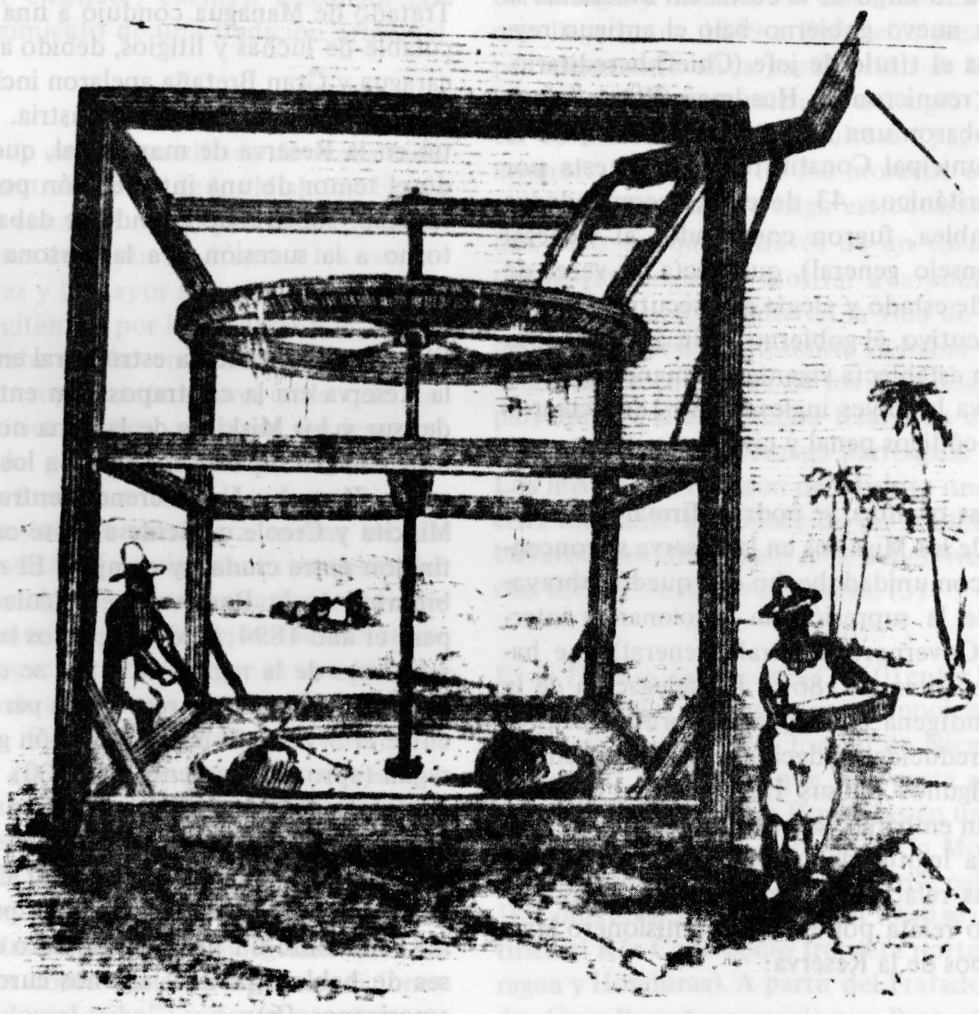

Foto: Copia Frank Leslie's News Paper

Triturador de Oro, usado en el siglo XIX.

En los años 80 y 90 se dio un boom económico que cambiaría de forma duradera la imagen de la Reserva, basado sobre todo en la exportación del banano sacado de las nuevas plantaciones a lo largo de los ríos Escondido y Siquia. Dichas exportaciones estaban destinadas al Sur de los EEUU, y las grandes casas comerciales de Nueva Orleans se convertirían en el poder económico dominante de la Reserva. Se intensificó la exportación de maderas preciosas y se continuó con la del caucho y el coco. Junto a ello se dio la avalancha hacia los recién descubiertos campamentos de oro en los afluentes del río Grande, Prinzapolka y río Coco. La comunicación con Nueva Orleans se hizo más rápida y barata, a través de los buques de vapor, que cualquier forma de transporte con la región del pacífico de Nicaragua. Las sólidas inversiones del capital norteamericano en la Reserva se estimaron en 1894 entre 4 y 10 millones de dólares; controlaba más del 90% de los negocios, con lo cual había desplazado a los ingleses. Como es típico en una economía de plantaciones, se acrecentaron las necesidades de importación de todo tipo. Incluso ya por aquel entonces se dio una importación masiva de alimentos básicos (harina de trigo, carne enlatada etc.), permaneciendo la Costa Atlántica hasta nuestros días como importador neto de alimentos. (7)

Al lado de las mencionadas repercusiones sobre las relaciones entre Creoles e indígenas, dicho desarrollo trajo consigo también el incremento de la colonia de comerciantes extranjeros en Bluefields. No es sorprendente que se dieran muy pronto contradicciones políticas entre el gobierno de la Reserva y los negociantes norteamericanos. Su índole racista natural de los estados sureños de los EEUU, les permitió recalcar más de una vez que no estaban dispuestos a dejarse gobernar por una banda de "Jamaica-Niggers". A comienzos de los años 90 se mencionan también puntos de controversia en el área de la economía: mientras que el capital extranjero veía en la Reserva un paraíso de impuesto y en especial en Bluefields un puerto libre, el gobierno de la Reserva se sintió obligado a crear aduanas sobre la importación y exportación con miras a cubrir gastos urgentes (entre ellos el desarrollo de la ciudad de Bluefields). Los norteamericanos se quejaron de ello ante su embajada en Managua y manifestaron abiertamente su esperanza de que el gobierno de la Reserva desapareciera tan pronto como fuera posible. Por este mismo tiempo se hace también mención del conflicto en torno a un gran proyecto de desarrollo en el Bluff (puerto marítimo de Bluefields más allá de la Laguna). Los monopolios comerciales norteamericanos querían trasladar allí todo el centro comercial de Bluefields, y el gobierno de la Reserva se prestó a dar su aprobación, a pesar de las protestas de los otros comerciantes que temían fuera en detrimento de sus intereses. Algunos de estos incluso se quejaron ante el gobierno central y contribuyeron al debilitamiento del gobierno de la Reserva al sacar el conflicto hacia fuera. (8) De hecho los norteamericanos controlaban los sectores claves de la economía, pero no estaban representados políticamente en el gobierno. Anteriormente ya mencionamos que el régimen de la Reserva apenas lograba conciliar las contradicciones entre creoles e indígenas (o sea, entre ciudad y campo). Si agregamos ahora los conflictos entre los norteamericanos y el gobierno de Bluefields, saldrá a la luz definitivamente la fragilidad de las estructuras de la Reserva.

La Ocupación por Nicaragua y la Agitación Nacional

En 1894 Nicaragua dio por terminada la autonomía de la Reserva ocupándola militarmente e incorporándola al estado en calidad de departamento.

Al inicio de los acontecimientos hubo una guerra entre Nicaragua y Honduras. Se libraron pequeños combates en los alrededores de Cabo Gracias a finales del año 93 y comienzos del 94. Esta guerra sirvió como motivo para enviar en los primeros días de enero un contingente militar a Bluefields, que se alojó temporalmente a bordo de un viejo barco de vapor en el puerto. El Chief protestó sin ningún éxito contra la presencia militar de Nicaragua, hecho sin precedentes en la historia de la Mosquitia. Una vez terminada la lucha en el norte, el general Rigoberto Cabezas no retiró sus tro-

pas de Bluefields, sino que por el contrario hizo venir de Rama (siguiente ciudad hacia el interior fuera de la Reserva) a un contingente de 100 voluntarios nicaragüenses. La noche del 11 de febrero, en acción sorpresiva, bajaron las tropas a tierra, arriaron la bandera de Mosquitia, izaron el estandarte de Nicaragua, destituyeron al Chief, depusieron el gobierno de la Reserva y proclamaron el estado de sitio. En una noche, la Reserva quedó bajo la administración militar nicaragüense. Fue necesario el método golpista de las tropas, ya que los nicaragüenses no se podían respaldar en ningún tipo de apoyo organizado por parte de los Costeños. Por el contrario, todos los relatos de ésta época dejan en claro que la incorporación era rechazada de manera general. No obstante se opuso poca resistencia. El gobierno de la Reserva no disponía de tropas para su defensa y los norteamericanos, que se mantenían a la expectativa, ya habían solicitado el envío de un buque de guerra de su país. Cabezas tenía a su favor el factor sorpresa y pudo mantener en jaque a los creoles gracias a la superioridad de sus soldados.

El estado de guerra le concedía fundamento jurídico al procedimiento de Cabezas. La negativa del Chief al asentameinto de las tropas fue interpretada como alta traición, de lo cual derivaron la necesidad de destituirlo de su cargo. (9) Obviamente, esto sólo fue el pretexto para llevar adelante, en el momento propicio, las pretensiones territoriales largo tiempo reclamadas por Nicaragua sobre la Mosquitia. Para esta reclamación se esgrimieron básicamente argumentos de orden jurídico y geográfico, sin contar con el consentimiento de la población costeña. Debido a que a través de la Conquista toda Centroamérica estuvo bajo la soberanía del rey de España, sus sucesores adquieren los derechos sobre la Costa Mosquita, o sea Nicaragua.

A la situación que se vivía en 1894 se añadió otro argumento que habría de justificar la supresión del gobierno de la Reserva: la autonomía de los Miskitos no estaba garantizada, ya que se encontraba bajo la dominación de los "extranjeros" de Bluefields; con ello se aludía a los creoles, quienes se consideraban de hecho en cierta medida ciudadanos británicos. Este argumento se puede entender en primera instancia como táctico, si bien no disimulaba su carácter cínico, pues simultáneamente manifestaba el gobierno de Managua su intención de poner al mismo nivel el estatus de los Miskitos con el de todos los otros "aborígenes de América'. La comparación explícita con los indígenas de los EEUU, Canadá y México significaba en 1894 nada menos que su total privación de los derechos. El comisario nicaragüense Lacayo –junto con Cabezas, el arquitecto más importante de la incorporación– llegó inclusive a poner en duda (en carta de marzo de 1894) la existencia del pueblo Miskito, y predijo la pronta extinción de los que quedaban. (10)

Para llegar a comprender correctamente la ocupación de la Reserva, deben ser consideradas las particularidades y el estado de desarrollo del nacionalismo nicaragüense en aquel momento. La acción de Cabezas y su gente porta los distintivos de un patriotismo heróico y romántico. Cuenta la leyenda que había hecho un convenio secreto en el que se estipulaba:

> *"arriar la bandera británica e izar la bandera de la República de Nicaragua, y sostenerla a sangre y fuego hasta perder nuestras vidas, si fuese necesario". (11)*

El diez de febrero escribía Cabezas:

> *"Ha llegado el momento tan deseado para Nicaragua, para hacerse respetar en todas sus partes. . . creo que toda la juventud vendrá con entusiasmo y que hasta las mujeres nicaragüenses pedirán puesto". (12)*

La idea del sacrificio patriótico se recalcaba con el hecho de que las tropas en Bluefields constaban de voluntarios y que su armamento era suministrado por las casas comerciales de Granada que compraban bananos en Rama. Los "conquistadores" de Bluefields eran más bien una cuadrilla de milicianos que los representantes de una maquinaria militar prusiana. El capitán Curzon–Howe de la marina británica se refirió a ellos de la siguiente

manera (desde luego con la típica prepotencia de un colonialista):

> *"nos salió al encuentro una horda de soldados (más o menos cincuenta) disfrazados de manera extravagante y exótica predominando los pantalones azules y las chaquetas rojas; armados con mosquetes y bayonetas. . . bajo el mando del coronel Cortín de uniforme azul oscuro; los demás oficiales se veían como truculentos personajes vestidos de bandidos y todos gritando 'viva Nicaragua', evidentemente para acrecentar su entusiasmo e impresionarme". (13)*

Las proclamas y gestos marciales de la cuadrilla nicaragüense están en abierta contradicción con el hecho de que su arrojo fue a duras penas puesto a prueba en los años 94 y 95. Ni siquiera durante el levantamiento de los creoles en el mes de julio se libraron encarnizados combates, ni hablar de grandes batallas.

La carta clave de Cabezas no fue la voluntad guerrera de su tropa sino una cuidada coordinación diplomática con las decisiones de Washington y Londres; además de su habilidad para aprovechar políticamente las contradicciones internas de la Reserva, como se habrá de señalar. Las razones del heroismo se deben buscar en la región del pacífico. El desarrollo nacional estatal de Nicaragua estaba por ese entonces mucho menos que consolidado. La población de la región pacífica era así mismo heterogénea saturada de grupos étnicos. Sólo condicionalmente podría ser calificada de pueblo nacional. La clase portadora del poder era una pequeña oligarquía, dividida además como consecuencia de las pugnas partidistas y de una década de guerras civiles entre liberales y conservadores. Nicaragua había perdido departamentos enteros en la lucha contra sus vecinos centroamericanos (Guanacaste con Costa Rica). La guerra de los años 50 contra los filibusteros norteamericanos (William Walker y otros) era recordada todavía y había cuestionado una vez más la independencia política de la totalidad de América Central. A causa del tire y afloje entre las grandes potencias en torno a la construcción del canal interoceánico se corría permanentemente el peligro de una división del territorio, de una intervención extranjera. Nicaragua se encontraba todavía, en cierta medida, en la fase incipiente del estado nacional, en la que toda acción nacionalista conlleva el énfasis retórico, a la manera bolivariana, de todo acto gestor de una nación. A pesar de o, quizás precisamente, debido a la carencia de una integración nacional en el interior, el joven nacionalismo se dejaba guiar a menudo por el exterior.

En tal estado de cosas la presentación territorial sobre la Mosquitia adquirió el carácter de una agitación nacional, que recuerda en algo la lucha en el joven estado italiano por la Irredenta ("territorios irredemidas"). El programa geográfico de una Nicaragua de "costa a costa" era más importante que la consideración de la voluntad política de la población del atlántico (como ya se ha mencionado, por aquella época había muy pocos nicaragüenses en la Costa). En la cuestión de la Mosquitia se consideraba al imperialismo británico como el enemigo principal. Los Estados Unidos, que ya de hecho controlaban la Reserva, fueron más bien cortejados como aliados, ya que Zelaya y Cabezas contaban con el apoyo de Washington en la incorporación de la Reserva.

El impulso definitivo para la acción fue dado por la Revolución Liberal de 1893, a la que seguiría una época de enérgicas reformas bajo la presidencia de Zelaya, hoy en día estimada como época de progreso liberal burgués. (14) Desde luego, no se debe entender aquí el concepto de "progreso" en el sentido de la liberación de las masas de la dependencia feudal. Se refiere concretamente a la consolidación del territorio nacional, a la construcción del aparato estatal y al fomento de la producción de café para la exportación. (15) Dicho progreso se logró a menudo a costa de la mayoría de la población. El uso de la fuerza no se limitó de ninguna manera a las acciones militares en la Costa Atlántica. Baste recordar que precisamente los grupos étnicos del pacífico fueron expulsados por aquel entonces de sus tierras y obligados al trabajo asalariado en las condiciones

más miserables.

Para el gobierno Liberal de Managua los motivos fiscales fueron muy importantes en la incorporación de la Reserva. La economía de enclave prometía al estado un ingreso líquido de divisas. Un informe de aquella época lo estima en 194.000 US$ anuales. (16) La utilidad para el Partido Liberal, la cuestión del nacionalismo y los ingresos del estado, eran para el gobierno de Zelaya una y la misma cosa. Las mejoras sociales en beneficio de la población no eran para ellos un tema político en sentido estricto, ni en el Pacífico ni en el Atlántico.

Apenas dos semanas después de la ocupación nicaragüense, apareció en Bluefields el buque de guerra inglés "Cleopatra". La marina británica afianzó el control de El Bluff y ocupó Bluefields el 6 de marzo. Este buque fue sólo el primero de una larga serie de intervenciones militares por parte de los EEUU y Gran Bretaña. El hecho de que el "Cleopatra" hubiese sido el primero de este tipo de "huéspedes" se debió únicamente a la circunstancia de que el barco norteamericano "Kearsage" había naufragado en el camino a Bluefields, y su reemplazo se hacía esperar.

El capitan del "Cleopatra", Curzon-Howe, tomó las cosas a su cargo con esa confiada actitud que era de esperarse de la intervención británica en un puerto tropical de entonces. Negoció con todos los implicados en el conflicto y dictaminó las condiciones de un acuerdo provisional: el comisario nicaragüense debería levantar la ley marcial, organizar un escuadrón de policía con miras a las seguridad pública de Bluefields, crear un gobierno provisional con la participación de los residentes norteamericanos, retirar todas las tropas nicaragüenses tanto de Bluefields como de la Reserva y finalmente cumplir los tratados internacionales con Gran Bretaña. (17) Este acuerdo, como muchos otros del año 1894, dejó de tener razón al poco tiempo, debido al desarrollo ulterior de los acontecimientos. La situación en la Reserva se hacía cada vez más complicada. La colonia norteamericana rechazó no solamente el restablecimiento del antiguo gobierno de la Reserva, sino también un gobierno a través de Nicaragua. El gobierno de la Reserva, por su parte, se declaró incapaz de reasumir sus labores mientras no fuese bajo la protección permanente de las tropas británicas. La invasión británica quedaría como un episodio más, pues el capitán Curzón-Howe se equivocó sobre todo en uno de sus cálculos: fuera de velar por la seguridad y la protección de la propiedad británica, el resto de sus acciones las había realizado sin el consentimiento del gobierno de Londres. El 17 de marzo fue relevado por otro capitán quien retiró las tropas en el término de tres días y abandonó la Reserva a su propio destino, o más exactamente a la influencia de Nicaragua y de la marina norteamericana que estaba por llegar.

En 1889 el ministro británico del exterior, Lord Salisbury, había escrito a su colega norteamericano que Gran Bretaña no tenía interés en continuar ni en restaurar un protectorado en la Mosquitia; pero apoyaba un arreglo amistoso entre Nicaragua y los indígenas, tal como estaba previsto en el artículo 4 del Tratado de Managua. (18) Dicho artículo dejaba expresamente abierta la posibilidad de que algún día los Miskitos pudiesen consentir "voluntariamente" en la incorporación a Nicaragua. El gobierno de Londres conservó esta línea, y todas sus acciones, incluyendo la presencia de la marina en 1894, estuvieron más bien dirigidas a zafarse del papel de "potencia protectora" sin perder el prestigio. Con mayor razón habría de lamentar el gobierno de Londres otro resultado de la intervención del capitán Curzon-Howe: la opinión pública de los EEUU dio muestras de indignación ante la violación de la doctrina Monroe, y la prensa exigió a Washington tomar medidas enérgicas contra el papel de los ingleses en Centromaérica. No se llegó sin embargo a desaveniencias diplomáticas. El gobierno de los EEUU mantuvo permanente contacto con la embajada británica; y estaba firmemente decidido a apoyar las pretensiones de Nicaragua en la Mosquitia sin dejarse disuadir por la colonia norteamericana en Bluefields, que quería la creación de un protectorado, o inclusive una anexión. (19)

Se debe mencionar aquí la reacción de Cabezas y Lacayo ante la intervención de los ingleses y los

norteamericanos. Ellos garantizaron su disposición al diálogo, retrocedieron ante la superioridad de los extranjeros e incluso toleraron que el capitán Curzon-Howe desarmara sus propias tropas y los hiciera evacuar a San Juan. Esta conducta fue muy hábil, pues por buenos canales diplomáticos ya sabían de antemano que ni las tropas inglesas ni las norteamericanas permanecerían en Bluefields largo tiempo. Podían por lo tanto esperar en calma el momento adecuado para ir a buscar sus tropas y desconocer los convenios realizados. Unicamente Lacayo exageró quizás en la conciliación al haber dejado su nombre en algunos de los acuerdos, que eran comprometedores para el gobierno de Managua. Ello había de contribuir a su posterior destitución. A partir de julio, la política nicaragüense en la región sería determinada únicamente por Cabezas. (20)

Los Miskitos entre la "Potencia Protectora" y el Estado Nacional. La Convención de 1894

El desembarco del capitan Curzon-Howe tuvo por cierto mayores implicaciones en otro campo: por parte de los habitantes de la Reserva el capitán era visto como el añorado representante de la "potencia protectora" y por ello generó expectativas que en todo caso superaban el significado objetivo de su presencia. La figura legendaria del rubio capitán, emisario de la lejana pero tradicional amistosa potencia, ocupa un sólido lugar en las concepciones políticas de los Miskitos y continúa haciéndose sentir en su mitología hasta nuestros días.

La reacción de las poblaciones indígenas en las aldeas fue hasta entonces apenas perceptible. Si bien es cierto que los misioneros de algunos pueblos dieron noticia del enojo y la indignación que se había propagado; en términos generales reinó una calma asombrosa y no se podría hablar de una intervención activa en la política. (21) Hay que tener en cuenta que los Miskitos no se habían podido enterar de que su gobierno había sido definitivamente abolido. Por lo demás los misioneros hicieron lo posible para mantener a los Miskitos alejados de toda actividad política. La práctica quietista de la Iglesia Morava (mandato absoluto de obediencia ante la autoridad) coincidía con la concepción política del antiguo régimen de la Reserva, que no buscaba la activa participación política de su pueblo, con lo cual había cavado su propia tumba. El primer acto político voluntario de los habitantes de la Reserva lo propició el desembarco del capitán inglés. En dicha ocasión participaron no solamente los creoles y el antiguo gobierno sino también representantes de los Miskitos. El 8 de Marzo reunió el Chief a los headmen del consejo y de los pueblos y ellos aprobaron conjuntamente una Petición a la reina Victoria de Inglaterra.

> *La petición comienza haciendo una descripción pormenorizada de la ocupación del ejército nicaragüense y una relación de las desgracias que hubieron de tolerar bajo la ley Marcial y la tiranía de Nicaragua. Los firmantes aseveraban haber sido salvados a través de "la oportuna colaboración brindada por el galante capitán" y le agradecían "sus atentas y cordiales promesas de arreglar y poner en orden todos los asuntos". Con respecto a la incorporación a Nicaragua añaden: "quedaremos en las manos de un gobierno y un pueblo que no tiene el menor interés, simpatía o afecto por los habitantes de la Reserva de Mosquito; y como nuestras usanzas, costumbres, religión, leyes y lengua no corresponden; nunca podría haber unidad"; para luego solicitar a su majestad que no permita una "incorporación a la fuerza" y que vuelva a tomar bajo su protección a la nación Mosquita. (22)*

Esta petición le fue después entregada al cónsul británico. Iba, firmada por "Robert Henry Clarence, Chief de la Reserva Mosquito, indígenas y otros habitantes" y llevaba más de 1800 firmas. Por la composición de los nombres se puede deducir que se trataba de importantes Headman Miskitos oriundos de los pueblos (primeras 50 firmas aproximadamente) y que el resto eran en gran parte creoles.

La fuerza y la claridad de este documento se halla en la definición consciente de la propia identidad cultural; en este caso la desemejanza con los hispánicos nicaragüenses. La constatación de las propias "customs" pertenece a una vieja tradición y ya aparece como ejemplo en el Tratado de Managua (1860). En lo referente a la propia religión ya se pensaba en la iglesia Morava como opuesta a

la iglesia católica nicaragüense. Sobre la existencia de una propia tradición jurídica (si bien influída por los ingleses) y de una lengua propia no existe ninguna duda. Los contenidos nombrados de la propia identidad son concretos y evidentes de manera inmediata para cualquier observador. La franca referencia a la influencia inglesa no perjudicaba la consciencia de la especificidad cultural; por el contrario, facilitaba la delimitación con lo hispano-nicaragüense. No se debe olvidar que la tal definida particularidad de los habitantes de la Reserva disimulaba los contrastes entre creoles y Miskitos, aspirando por consiguiente a una identidad regional con diversos contenidos étnicos.

La debilidad de este documento reside en la carencia de perspectivas políticas. Las 1800 firmas son una sensacional legitimación política para el Chief y su gobierno (además la eficacia organizativa es de por sí sorprendente, si se toman en cuenta los problemas de comunicación). No obstante: ¿en qué se empleará este capital? En la petición no se ve ningún programa político, y menos aún medidas prácticas con miras a un futuro autónomo de la Reserva. La ocupación de los nicaragüenses se interpreta en ella como un infortunio que perturbó en cierta manera el "orden natural" y de momento debe reintaurarse no más que el viejo estado de cosas, lo que no realizará la misma población. Más bien, con la petición se pretende motivar a la "potencia protectora" para que tome esta tarea en sus manos. A esta idea responde el hecho de que por aquellos días el antiguo gobierno le hubiese dicho al capitán Curzon-Howe que sin el amparo de las tropas británicas no habrían estado en capacidad de asumir sus funciones, lo que equivaldría a una capitulación.

Esta actitud nos da luces sobre las pretensiones de autonomía de la Reserva. La autonomía es definida allí no sólo en términos de la ausencia de la dominación extranjera y la garantía de la propia identidad cultural: el concepto de autonomía incluye la existencia de una "potencia protectora". El rechazo de la dominación nicaragüense está inevitablemente ligado con la demasiada sumisa declaración de obediencia a la reina británica. Aquí nos permitimos mostrar un aspecto poco tratado sobre las posteriores exigencias de autonomía de la Costa Atlántica. Se puede observar que en el siglo XX las reflexiones sobre una Mosquitia independiente de Nicaragua han incluido en forma inexpresa el respaldo de una "potencia protectora". Un ejemplo de ello es el comportamiento de Steadman Fagoth, quien exigió la autonomía en 1981 y hoy considera a los EEUU como el aliado natural de los Miskitos. Esto significa por otra parte que la mirada hacia los Estados Unidos, repetidas veces ha impedido la búsqueda de soluciones constructivas dentro de la República de Nicaragua; así que la discusión de hoy sobre un estatuto de autonomía casi no puede apoyarse en precedentes históricos.

El curso posterior a los acontecimientos de 1894 muestra, como ya se mencionó, que las esperanzas de un nuevo compromiso por parte de los ingleses carecía de todo fundamento. La dinámica del desarrollo estuvo cada vez más determinada por la cuestión de si el gobierno de Nicaragua y la colonia de comerciantes norteamericanos podrían llegar a un acuerdo. A comienzos de Julio se desencadenó un levantamiento de los creoles en Bluefields que aparentemente cambia de nuevo el rumbo a las cosas. Cabezas tuvo que evacuar sus tropas. El Chief y su viejo régimen regresaron, con lo cual sólo en apariencia recuperaron el poder. Algunos días después desembarcaron los marines norteamericanos y tomaron el control real del poder en Bluefields; permitieron unas pocas semanas el régimen de la Reserva, pero conservaron su línea de apoyo a la incorporación a Nicaragua aún en contra de la oposición de la colonia de sus propios paisanos en Bluefields. A finales de julio regresaron los nicaragüenses con el explícito apoyo de las tropas norteamericanas. La entrega fue convenida en presencia de las tropas inglesas y para evitar derramamientos de sangre se impidió a los creoles todo tipo de acciones armadas. El buque inglés acogió al Chief, a la mayoría de los miembros del viejo gobierno y a 140 creoles refugiados. La mayoría de ellos fue llevada en exilio a Jamaica. (23) De esta manera desaparecería para siempre el antiguo orden.

En vista de esta intromisión, concertada por tres potencias foráneas, se podría plantear la pregunta de si la actitud de la población de la Reserva acaso

tendría todavía peso político. Incluso un levantamiento armado tuvo, por lo visto, como consecuencia la provocación de nuevas intervenciones por parte de enemigos más poderosos.

Solamente una resistencia organizada de la totalidad de la población les hubiese dado el peso político que les faltaba patentemente. Pero el gobierno de la Reserva no estaba en condiciones de conducir tal resistencia ni de transformarse en moneda que le diese valor político en la negociación con los norteamericanos y los nicaragüenses. La estructura del levantamiento creole no ha sido hasta el momento investigada en sus pormenores; pero se puede presuponer que la debilidad crítica residió en la no participación de la población Miskita del campo. De no ser así no hubiese podido ser sofocada con un sencillo y rutinario desembarco de los marines estadounidenses. Cualquier nuevo orden duradero debería tener un enorme significado político en la actitud de los Miskitos, a pesar de su pasividad momentánea.

Entretanto, las cosas se habían despejado de tal manera que Cabezas pudo pensar en darle un nuevo rostro civil y una forma concreta a la incorporación de la Reserva a Nicaragua. La diferencia ciudad-campo jugó un papel importante en el nuevo orden: se dispusieron elecciones comunales en Bluefields y los Miskitos fueron convocados en forma separada a una "Convención".

En octubre de 1894, Cabezas fue nombrado gobernador civil de la Costa Atlántica. Seguidamente se cuidó de que Bluefields obtuviera un nuevo gobierno municipal. A pesar de algunas dificultades (hubo que repetir varias veces las elecciones ante la persistencia de los creoles por boicotearlas) se logró la formación de un consejo en el que participaban los grandes intereses del lugar. Jakob Weinberger quedó como alcalde; Samuel Weil de Regidor, con lo cual indicaban los residentes norteamericanos su voluntad de cooperación con Nicaragua. También se encuentra un creole, Davis Ingram, que obtuvo un cargo en el consejo. Los misioneros moravos cedieron igualmente al acoso de Cabezas y enviaron al pastor Berckenhagen al consejo para el período 1895. Podría sorprender que la primera fase del nuevo órden político hubiera sido llevada adelante precisamente en Bluefields, donde la resistencia de los creoles había sido más abierta y encarnizada. Sin embargo, debe tenerse presente que los militares podían intimidar y controlar allí con relativa facilidad a los creoles en tanto población urbana. A parte de esto, los creoles ya eran un grupo social bastante diferenciado. Entre las filas de los creoles acomodados deben haberse encontrado muy pronto algunos que se arreglaran con las nuevas relaciones de poder. -Ello lo indica la presencia de Ingram en el consejo. Posteriores relatos creoles de los sucesos dan queja de la existencia de "traidores" en las propias filas. (24) A ello se añade el hecho de que en Bluefields, Cabezas pudo apoyarse en una pequeña pero creciente colonia de Nicaragüenses de habla hispana, que se había formado a partir de febrero de 1894.

La instalación del nuevo consejo se llevó a cabo en medio de un acto festivo el 30 de octubre de 1894. Según el informe de los misioneros, la fiesta tuvo también el carácter de confraternización con los EEUU, pues en la cúspide de los invitados se encontraba el capitán naval del buque de guerra "Marblehead" junto con sus oficiales. Frente a la casa del general Cabezas "resplandecían entrelazadas las banderas de EEUU y Nicaragua como expresión de armonía de intereses". (25) La fiesta motivó para dar lectura a la nueva constitución nicaragüense, proclamar su validez en la Mosquitia y levantar el estado de sitio. Después de que Bluefields tuvo su nuevo régimen municipal, se prometieron otros similares para Pearl Lagoon y Corn Island. No se debe descuidar el hecho de que el gobierno de Bluefields se restringía ahora a la ciudad y no era extendible a lo largo del territorio de la Reserva.

Hacía falta una legislación para la población Miskita. Con este fin concibió Cabezas el plan de llamar a Bluefields a un encuentro de representantes Miskitos, que deberían acordar la incorporación voluntaria a Nicaragua, y elegir un nuevo Chief. Hacía tiempo necesitaba el gobierno de Nicaragua

tal acuerdo formalmente legitimado por los indígenas, para acreditar que los Miskitos se habían incorporado "voluntariamente", como estaba estipulado en el artículo 4o. del Tratado de Managua. Conforme a ello había intentado Lacayo inútilmente (ya en marzo) realizar una convención de este tipo. El 17 de marzo un grupo de importantes Headmen Miskitos se quejó ante el capitán Curzon-Howe de que un enviado de Lacayo había visitado las aldeas de la Costa y bajo promesas y luego con amenazas intentó conseguir algunas firmas que corroboraran el deseo de incorporación a Nicaragua. (26) Tampoco sobraron intentos por deshacerse del Chief: en febrero le propuso Lacayo a este último renunciar a todos los privilegios y derechos contractuales ofreciéndole como contraprestación el título y el salario de un general de brigada. (27) En marzo vivía el Chief con el temor permanente de sufrir atentados contra su vida. Es muy difícil saber qué tan justificados lo eran. En realidad se dio por lo menos un atentado; y sea como sea George Albert Hendy, su antecesor en el cargo, había sido envenenado por un nicaragüense. Fuera de ello mandó Lacayo preguntar al tío del Chief (Alexander Clarence) si estaba dispuesto a asumir el cargo de Chief en caso de muerte de su sobrino. Alexander rechazó la propuesta y manifestó su lealtad a Robert Henry Clarence. (28)

Ahora bien, tras el exilio del Chief y el definitivo término del régimen de la Reserva, la situación había cambiado. Cabezas hizo llamar de nuevo una convención. A partir del 17 de septiembre viajó una delegación a lo largo de los pueblos de la Mosquitia, que consistía de oficiales nicaragüenses, soldados y un secretario. En todas partes solicitaban hablar con "el alcalde" y le comunicaban que debían elegir y enviar delegados a Bluefields, pues el general Cabezas llamaba a una convención. Se redactó un acta sobre la reunión comunal que eligió a los delegados. Citamos un ejemplo:

> *"Los vecinos mosquitos Cruquira, el seis de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos a invitación del Señor Alcalde, éste dijo, que habrá una Convención mosquita que se reunirá en Bluefields, para coadyugar (sic) en la nueva organización que el Supremo Gobierno trata de dar a todos los pueblos de la Costa, de conformidad con nuestros usos y costumbres, procurándo al mismo tiempo su progreso y después de haber deliberado sobre esto, hemos creído conveniente: 1o. Enviar como delegados a la Convención Mosquita, que debe reunirse en Bluefields, a Mr. Kill, nuestro Alcalde y Mr. WillBar; 2o. Rendir las más expresivas gracias al Supremo Gobierno por la organización administrativa que piensa dar a estos pueblos, siempre respetando sus costumbres, y encaminandolos a su bien; 3o. Manifestar nuestra adhesión a todas las disposiciones del Supremo Gobierno que tienden a nuestro mejoramiento". (29)*

En el norte fue acompañada la delegación por un Miskito de nombre Andrew Hendy, designado como "inspector para la costa indígena". Hendy era un líder Miskito que tenía influencia regional en el Río Coco. No hablaba inglés pero si muy bien español y probablemente era católico bautizado. El se llamaba a sí mismo "primo" del antiguo Chief, lo que para los Miskitos incluía parentesco en segundo y tercer grado. Hendy fue colocado por Cabezas como candidato para nuevo Chief. (30)

Aquellas actas se elaboraron para los 15 pueblos del interior de la Reserva y 12 de fuera. Desde la misma elección de la palabra está claro que los Miskitos reaccionaron contra la presión de la delegación nicaragüense, y que les fueron atribuidas formulaciones nunca pronunciadas por ellos. Un grupo de los delegados elegidos optó por no aparecer en la convención de Bluefields, mientras que lo hicieron personas que ni siquiera habían sido elegidas en sus pueblos. Sin embargo, no se puede negar rotundamente la legitimidad de los delegados representantes de los Miskitos en la convención. De todas formas, por lo menos 12 de los 80 delegados reunidos en noviembre habían sido reconocidos Headmen de la Reserva. También hubo allí otra gente conocida, y por lo menos 16 de los nombres de los delegados aparecen en la petición

a la reina Victoria. (31) Debe quedar ante todo, abierta la pregunta de cómo se habrá de medir la legitimidad de un delegado indígena. Está claro en parte que Cabezas ejerció una enorme presión para conseguir delegados dispuestos a sus intenciones. Por otra parte, no parece justificado considerar como legítimos solamente a los Headmen reconocidos en sus funciones por los misioneros y el viejo gobierno de la Reserva.

La jugada magistral en los preparativos de la convención fue la idea de Cabezas de invitar no sólo a los delegados de la antigua Reserva, sino también a los de Río Coco, por aquel entonces departamento de Cabo-Gracias. Esta parte de la Mosquitia (la frontera se extendía entre Tuapí y Dákura, al norte del actual Puerto Cabezas) pertenecía ya desde 1860 a Nicaragua. Los Miskito de Río Coco guardaban cierta distancia con el viejo gobierno de la Reserva y no tenían objeciones contra la incorporación a Nicaragua, pues para ellos ya era una realidad. Si bien Cabezas no logró la mayoría con los 21 delegados de Río Coco (entre 80 participantes en la convención), pudo sin embargo evitar desde un principio el enfrentamiento contra un frente unido en torno a la desaprobación arriesgando con ello el fracaso total. Los efectos de la diversa procedencia de los delegados en la elección del Chief se sintieron notoriamente, ya que Andrew Hendy no contaba con más que unos pocos partidarios entre los pueblos de Río Coco. Las esperanzas de una nueva unidad de los Miskitos pudieron inclusive prosperar a partir de la unión de las dos partes de su pueblo. Sobre ello escribe el vice-cónsul Harrison:

> *"Los indígenas por fuera de la Reserva. . . estaban encantados con la elección (del Chief), y dos viejos Headmen, Vicente y Samson, le expresaron su entusiasmo a los misioneros, diciéndole que una vez más después de tantos años volvían a estar unidos todos los indígenas de la costa bajo un nuevo Chief, pensando evidentemente que volvían a los viejos tiempos anteriores al Tratado (de Managua)". (32)*

El curso de la convención reunida en noviembre, no estaba asegurado de manera tan simple como en los proyectos de Cabezas. Antes de conseguir el resultado final, debieron utilizarse una serie de dudosos recursos, entre los que se contaron advertencias personales de índole intimidatoria, utilizadas por Cabezas sobre los delegados. También emplearon un traductor ineficiente controlado por los nicaragüenses, y se repartía alcohol entre los participantes; recurso típico para hacer manejables las reuniones con los indígenas. Por otra parte, entró una vez más en juego el asunto de la "potencia protectora". Un observador pro-inglés, por lo tanto crítico, describe los sucesos de la siguiente manera:

> *"Hace algún tiempo Cabezas envió llamar a los indígenas que habitan la parte de la Costa considerada de Nicaragua. . . Los tuvo aquí durante semanas, y al ver que había algunos obstinados que mantenían que Inglaterra debía arreglar los asuntos en primera instancia, mandó llamar otros más. Después de decirles que debían elegir un Chief y firmar un papel diciendo que estaban satisfechos con lo hecho por Nicaragua; fijó el lunes como fecha para llevar a cabo la elección. Algunos de estos indígenas le dijeron claramente que antes de hacer cualquier cosa estaban deseosos de ver al capitán del buque de guerra inglés. A lo que les dijo alevosamente que el capitán se había largado y tenía miedo de regresar, y no regresaría. Los indígenas insistieron todavía en esperar, y para su sorpresa, el "Mohawk" arribó el sábado 17. Bajaron rápidamente al muelle a recibir al capitán en el momento en que llegaba el bote acompañante pero se desengañaron, y han estado esperando que baje a tierra. Al no verlo, le enviaron un mensaje, pero este se mantuvo lejos. Ayer los tuvo Cabezas horas enteras en el palacio para que eligieran al Chief. Muchos se opusieron fuertemente a ello, diciendo que ya tenían un Chief, y ese es el Chief que ellos quieren, e Inglaterra lo debe devolver. Sin embargo, viendo que no eran unánimes, los encerró hasta que lo fueran; y más o menos a las 7 p.m. había música en las calles; se suponía que se había elegido un Chief". (33)*

La carta es de un observador de Bluefields que no participó en la convención y que por lo tanto sólo conoció de oídas la opinión de los Miskitos. Describe sin embargo en forma acertada las circunstancias externas de la convención; sobre todo en lo referente al desengaño de los indígenas frente al capitan inglés. Lo que también observamos si se confronta esta carta con el informe enviado por el capitán al almirantazgo en Londres:

> *"Ultimamente ha estado el general Cabezas reuniendo el mayor número de ellos que le sea posible, y ya hay 80 de ellos en Bluefields. Hasta donde he sabido, está tratando de forzarlos a que elijan un nuevo Chief y a que se pongan de acuerdo en otros asuntos, siendo tal vez la incorporación a Nicaragua uno de ellos.*
>
> *Ellos no quieren un nuevo Chief ni tampoco ser incorporados y sé que han querido durante un tiempo verme y pedirme consejo. Pero, aunque antiguamente les podía aconsejar permanecer tranquilos, no puedo ahora dar consejos en esta cuestión, tanto más porque estoy seguro de que harían exactamente aquello que un capitán de cualquier buque de guerra inglés les dijera. Si les aconsejo no elegir un nuevo Chief y no aceptar la incorporación (lo que sería mi parecer personal); complicaría quizás las cosas aún más, y obviamente no les recomendaría lo contrario sin tener instrucciones para ello. Por estas razones he evitado encontrármelos últimamente". (34)*

Difícilmente se podría expresar de manera más clara la forma en que la "potencia protectora" abandonaba a sus antiguos aliados. También se observa la trágica situación en que se hallaban los Miskitos debido a las equívocas esperanzas puestas en Inglaterra y a la presión del recién aparecido estado nacional. Desde marzo, cuando enviaron la petición a la reina Victoria, se encontraban, en el fondo, a la espera. Aguardaban la respuesta, como lo repetirían en el curso del año algunos de ellos. Además, la convención carecía de un consejero aceptado por todos. Antiguamente, en las reuniones de los Headmen del General Council se seguían los consejos del cónsul inglés o del gobierno de la Reserva. Ahora que el capitán se negaba, quedaba la asamblea desorientada en sentido estricto; más aún estando los delegados en desacuerdo entre sí en torno a varios puntos. Bajo estas circunstancias debieron haber asentido, al menos en forma pasiva, el consejo del general Cabezas. Eligieron un nuevo Chief y aprobaron con 80 firmas el texto del Tratado leído por Cabezas.

La elección de Andrew Hendy quedaría como un episodio sin importancia. Pronto habría de comprobar (a comienzos de 1895) que no se le reconocía en la mayoría de los pueblos de la Mosquitia y poco más tarde no sería siquiera tema de conversación. Tanto más importante sería el texto de la convención, que era más que una mera declaración de mutuo acuerdo en torno a la incorporación a Nicaragua, y cuyo significado histórico se conserva vivo en el recuerdo. Dice el texto:

DECRETO DE REINCORPORACION LA CONVENCION MOSQUITA

Considerando: que el cambio verificado el 12 de febrero del corriente año fue debido al esfuerzo de la autoridad de Nicaragua, la cual quiso redimirnos de la esclavitud en que nos encontrábamos.

Considerando: que hemos acordado sujetarnos enteramente a las leyes y autoridades de Nicaragua para formar parte de su organización política y administrativa.

Considerando: que la falta de un gobierno respetable y legítimo es siempre causa de calamidad para el pueblo, en cuyo caso hemos estado tanto tiempo.

Considerando: que uno de los motivos del atraso en que vivimos fue sin duda el haberse defraudado las rentas de la Mosquitia, invirtiéndolas en fines ajenos a un buen orden administrativo.

Considerando: que aunque la Constitución de Nicaragua provee a todas las necesidades y aspiracio-

nes de un pueblo libre, eso no obstante, deseamos conservar privilegios especiales que acuerden con nuestras costumbres é índole de raza.

En virtud de todo lo expuesto, haciendo uso de un derecho natural y por nuestra libre y espontánea voluntad declaramos y

DECRETAMOS:

Art. 1o. La Constitución de Nicaragua y sus leyes serán obedecidas por los pueblos mosquitos, quedando éstos bajo el amparo de la bandera de la República.

Art. 2o. Todas las rentas que produzca el litoral mosquito serán invertidas en su propio beneficio, reservándonos así la autonomía económica; pero dichas rentas serán colectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno.

Art. 3o. Los indígenas estarán exentos en tiempo de paz y guerra de todo servicio militar.

Art. 4o. Ninguna taxa será impuesta sobre las personas de los mosquitos.

Art. 5o. El derecho de sufragio es extensivo a varones y mujeres de diez y ocho años.

Art. 6o. Los caseríos indígenas estarán sujetos inmediatamente al Jefe Inspector y a los Alcaldes y Policías en sus respectivas localidades.

Art. 7o. No podrá recaer elección de dichos empleados sino en los indios mosquitos.

Art. 8o. Los Alcaldes y policías servirán sus destinos durante todo el tiempo que merezcan la confianza de los pueblos; pero podrán ser removidos por acuerdo del Intendente ó por moción popular.

Art. 9o. Al tomar posesión los Alcaldes y policías, el Jefe Inspector les tomará juramento usando de la siguiente fórmula: Juráis por Dios y la Biblia procurar la felicidad del pueblo que os ha elegido y obedecer y hacer cumplir las leyes de Nicaragua? El interpelado responderá: Si juro.

Art. 10o. Los pueblos decretarán sus reglamentos locales en Asambleas, presididas por el Jefe, debiendo someter estos reglamentos a la aprobación de la autoridad superior del Gobierno Nacional en la Costa.

Art. 11o. Como un voto de gratitud al Magistrado Presidente de la República, General don J. Santos Zelaya, a cuyos esfuerzos se debe que entremos a disfrutar de libertades, lo que antes se denominó "Reserva Mosquita", de hoy en adelante se llamará DEPARTAMENTO ZELAYA.

Dado en el Palacio de Sesiones de la Convención Mosquita, a los veinte días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro". (35)

Siguen los nombres de 80 delegados, indicándose los pueblos de su procedencia. Figuran 4 representantes de Rama Key. Los de Pearl Lagoon deben haber sido creoles. La legitimación de los representantes de Tasbapauni y Pearl Lagoon son especialmente indignos de fe, puesto que según las actas su elección se efectuó tras el cierre de la convención. Aparecen también los nombres del gobernador Cabezas, el cónsul de los Estados Unidos, Seat, el alcalde Weinberger y otros funcionarios.

En el texto se verá que la aprobación de la incorporación está ligada a la promesa de concesión de algunos privilegios (exención del servicio militar e impuestos personales, autogobierno de las aldeas, nueva elección del Chief regional = inspector jefe) que le otorgan rasgos de una solución "modelo resguardo".

Este cuadro debe ser sin embargo ampliado y diferenciado. La gratitud por sus buenas acciones al supremo gobierno de Nicaragua es un recurso paternalista. La subordinación directa al presidente Zelaya deja entrever que el concepto de integración política degeneraría en una cuestión de leal-

tad personal. El bizantinismo tiene aquí, sin embargo, su contrapeso evidente en el reconocimiento de la constitución que había sido previamente acordada y que representaba en cierta media el programa democrático del Partido Liberal. El otorgamiento del derecho general al voto proviene así mismo del espíritu de la constitución y supera en sus implicaciones políticas las estrechas fronteras de un resguardo.

Mientras la mayoría de las disposiciones se limitan a los Miskitos, la promesa del artículo 2o. (invertir en su propio beneficio las rentas del litoral Mosquito) tiene un significado regional que incluye territorios no habitados por los Miskitos. Es fácil de prever que precisamente esta garantía no sería cumplida por el estado y podría convertirse en un elemento constitutivo de una nueva conciencia regional (por encima de las tradiciones étnicas de los Miskitos propiamente dichas).

Se comprende que las disposiciones del texto no podían establecer una nueva autonomía política de los Miskitos. A toda autonomía, aún rudimentaria, le corresponden sus propias instituciones políticas. En realidad, el texto regula solamente la existencia de las comunidades en su significado político local. La única instancia regional, el nuevo Chief, desaparecería inmediatamente después de la convención. Las intenciones de Cabezas iban en realidad por otro lado. Lo importante para él era la pacificación de los Miskitos. Cabezas reconoció abiertamente que no pudo hacerle frente simultáneamente a los creoles y a los indígenas de la Costa. No debe extrañar el hecho de que a Cabezas le pareciera un anacronismo la vieja autonomía de la Reserva. Equiparar progreso y estado nacional corresponde plenamente al espíritu de la época. Considérese por ejemplo la política de exterminio emprendida en el mismo tiempo por Porfirio Díaz contra los indios Yaquí. Frente a ello resalta la capacidad de diferenciar de Cabezas. Respetó en el texto de la convención determinados privilegios de la etnia Miskita.

Hay que destacar aquí la forma en que se desarrolló la convención. A través de la firma de los delegados, del gobernador y del cónsul de Estados Unidos adquirió el texto la forma de un tratado. Más tarde sería aceptado y ratificado por la asamblea nacional nicaragüense. En cuanto a su forma, la convención quedó en contraposición con las tradicionales leyes de protección a los indígenas promulgadas en hispanoamérica por las instancias estatales desde tiempos de Carlos V. Según su propia conciencia, los Miskitos habían sido siempre aliados de los ingleses (parte contratante). Como tales aparecen ya en un tratado de 1720. (36) Naturalmente es una ficción pensar que hayan sido contratantes con igualdad de derechos. Esto es válido especialmente con respecto a la convención de 1894. Pero su posición como etnia fue cambiando por el sólo hecho de que apareciera su nombre en los tratados. Mientras otras etnias lucharon en vano por el reconocimiento, los Miskitos ya eran con ello un factor reconocido en el ámbito diplomático y contractual. La convención de 1894 le reconoce este status también por parte del estado nacional nicaragüense. Ello le da una significación perdurable al documento, a parte de las promesas vacías allí contenidas.

Cinco años después, en 1899, fueron llevados nuevamente a Bluefields los Headmen Miskitos para resolver sobre su estatus en la República de Nicaragua. Los 32 delegados (en parte, los mismos participantes de 1894) tuvieron que aprobar un documento en el que agradecían el buen trato del gobierno de Zelaya, y renunciaban "voluntariamente" a todos los privilegios determinados en la convención de 1894. (37) Esta farsa lamentable representó en cierta manera el castigo a los Miskitos por sus simpatías al general Reyes, quien a principios del año había dado un golpe de estado a Zelaya. Aún así esta retractación no eliminó los efectos a largo plazo de la convención de 1894.

En 1905 se firmó el tratado Harrison-Altamirano entre Nicaragua y Gran Bretaña, que le puso punto final al altercado sobre la Mosquitia y confirmó internacionalmente la incorporación a Nicaragua. (38) En dicho tratado se nombra nuevamente y de manera expresa a los Miskitos (también a los creoles), se reiteran los privilegios de 1894 (exen-

ción del servicio militar y de impuestos personales, autogobierno de las aldeas) y son ratificados por Nicaragua. Dichos privilegios quedan restringidos a los nacidos antes de 1894. Adicionalmente se afianza en el tratado el derecho de los Miskitos y los creoles a su tierra, o sea el derecho a la legalización de sus ancestrales títulos de propiedad; o a la adjudicación de por lo menos ocho manzanas por familia así como la provisión de terrenos públicos para la crianza en las cercanías de cada pueblo. Se comprende que este tratado recalque los prometidos privilegios de los Miskitos. Al mismo tiempo refleja una vez más el significado objetivo que tenía para los Miskitos la existencia de una "potencia protectora".

Observaciones sobre el desarrollo posterior

Una vez que la Mosquitia pasa a formar parte de Nicaragua, nos planteamos las consecuencias que ello tendría: ¿se realizaría un cambio de las instituciones políticas de la Costa en el sentido de la constitución liberal democrática del régimen de Zelaya? ¿Se integraría la Mosquitia en la Nicaragua del Pacífico mediante un proceso acelerado de adaptación económica y cultural?, o ¿Surgiría en esta región una nueva y propia vida política bajo el aprovechamiento del espacio libre dado por la autonomía?

No ocurrió ni lo uno ni lo otro. El desarrollo tomó los más diversos caminos en los distintos niveles de la realidad social. Culturalmente se podría decir que las etnias de la Costa continuaron su propia vida, pero más como el resultado indeseado del duradero aislamiento de la región con respecto al resto de Nicaragua. Añádase a ello, además, el nuevo elemento cultural introducido por los nicaragüenses de habla hispana que inmigraron a la Mosquitia. A partir de estos elementos contradictorios se formó una nueva conciencia regional que ha continuado hasta nuestros días.

Políticamente, la Costa Atlántica perteneció a Nicaragua, pero económicamente siguió siendo controlada por los EEUU. El gobierno de Zelaya no cambió en nada. Por el contrario, entabló estrechas relaciones comerciales precisamente con los grandes capitalistas norteamericanos (Weinberger, Weil y Emery, entre otros) e inclusive con aventureros especuladores como James Deitrick de Filadelfia. Para obtener créditos en dólares llegó a comprometer su honor a manos llenas, haciendo concesiones estatales en la Costa. Por ejemplo H. C. Emery de Chelsea Mass. recibió en 1898 el monopolio de la tala y exportación de maderas tropicales preciosas. Según el cónsul estadounidense Sorsby, "la valiosísima concesión que le otorgó Nicaragua hace tiempo a un extranjero". (39) Aún más monstruosas dimensiones tuvieron las concesiones hechas a Deitrick en 1903: una franja de tierra que abarcaba más de 100 km de ancho, del norte al sur de Río Coco hasta tierra dentro incluyendo Jinotega y Segovia. El terreno correspondía a una cuarta parte de toda Nicaragua. Con algo de dinero al contado y la promesa de desarrollar la infraestructura (ferrocarriles, vapor, telégrafo) obtuvo Deitrick el monopolio de todos los negocios lucrativos (tala, minería, plantaciones etc.). Para fortuna de los Miskitos se demostró que todo había sido transacciones fraudulentas y fueron pocas las consecuencias concretas para la Mosquitia. (40)

Este ejemplo nos muestra cómo las ideas de Zelaya en cuanto al desarrollo nacional (por lo menos en la Costa Atlántica) carecían de un contenido nacional y promovían la formación de enclaves extranjeros. El que no hubiese llegado a tener la fama de Porfirio Díaz, se debió a las peores condiciones que ofrecía Nicaragua. Por lo demás, en tales concesiones se obsequiaron tierras que estaban en posesión efectiva de los indígenas. Estas tierras se clasificaban como "terrenos públicos" según el derecho español, ya que la propiedad privada de las aldeas indígenas no estaba registrada en el catastro. No se puede hablar de una integración económica de la Mosquitia a la Nicaragua del Pacífico. Por el contrario, fue más bien el firme control de los EEUU en la Costa Atlántica el punto de partida para que el capital norteamericano pudiera conquistar, cada vez más, posiciones definitivas en la economía de la región del Pacífico.

En el campo de los impuestos se veía venir un

conflicto entre costeños y el estado nicaragüense. La liberación de impuestos a los Miskitos significó solamente la abolición de los antiguos impuestos por cabeza a los indígenas. La principal fuente de ingresos del estado seguía proviniendo de las aduanas, de los impuestos al consumo y de los monopolios estatales (tabaco, etc.). Las altas tasas de impuestos sobre estas mercancías afectaban especialmente a los costeños, que dependían de las importaciones (aún de herramientas y alimentos básicos) en mayor medida que los nicaragüenses del Pacífico. Todos los conflictos alrededor de los impuestos demostraban la estrecha alianza del estado con los consorcios norteamericanos. Estos se habían hecho librar de toda declaración de sus importaciones. Por otro lado, la oposición contra los elevados impuestos estatales significaba que en cualquier momento existía la posibilidad de un frente amplio de rechazo en la Costa: por parte de la pequeña burguesía de Bluefields, a quienes se les había vuelto muy caro el consumo en la ciudad; también de los habitantes de los pueblos del Río Coco, quienes tenían que pagar mucho más que antes por la munición para sus armas de caza etc. Durante los primeros años el estado tuvo en cuenta estas circunstancias, haciendo que la tarifa aduanera para la Mosquitia ascendiera sólo a un décimo de las tasas establecidas para la zona del Pacífico. Pero a finales de 1898, cuando se elevó en forma masiva la tarifa, fue tal el clamor, que ello contribuyó inmediatamente a la rebelión del general Reyes a principios de 1899. (41)

No resultaron ciertas las esperanzas de que el "hecho nacional" de la incorporación de la Mosquitia contribuiría a la unidad de Nicaragua y reforzaría las instituciones republicanas en las dos regiones del país. Rigoberto Cabezas, quien hubiera podido alimentar tales esperanzas, había sido ya calumniado en 1895 con absurdas inculpaciones (desfalcos, etc.) y tuvo que regresar a la vida privada para morir poco después en Masaya. La verdadera razón se puede encontrar en el hecho de que Zelaya adquirió cada vez más los rasgos de un dictador, y se deshizo de sus enemigos potenciales supuestamente peligrosos.

El golpe del general Reyes en 1899 es un ejemplo de cómo las intrigas políticas y partidistas, y no la política republicana, estampaban el cuadro de la Costa. Reyes, al igual que Cabezas, pertenecía a los liberales de confianza de Zelaya que habían hecho la "Revolución de 1893". Cuando fue gobernador de la Costa se le tuvo como popular entre la población de la región y tenía fama de luchar contra la salida hacia Managua de los dineros recaudados. Reyes estuvo entre los enemigos de la reelección, cuando Zelaya se hizo elegir para un segundo período a comienzos de 1899 (lo que reafirmó su posición cuasi-dictatorial). Dos días después de la toma de posesión de Zelaya, el 3 de febrero de 1899, dio Reyes su golpe militar en Bluefields. Tanto los Miskitos como los creoles simpatizaron con él, y algunos también participaron en las luchas que siguieron durante semanas. Sin embargo, dicho golpe no fue un auténtico levantamiento regional y su resultado fue determinado por fuerzas externas: los partidarios del conservatismo equiparon un bote de desembarco, que salió de Costa Rica para prestarle ayuda a Reyes en Bluefields. El bote fue capturado por un buque de guerra hondureño, que se había puesto al servicio de Zelaya. Luego desembarcaron en Bluefields un buque de guerra norteamericano y uno inglés con el fin de llevar una vez más "la tranquilidad y el orden". Por último, las tropas del gobierno invadieron Bluefields, y los golpistas salieron al exilio. (42)

Este fue sólo uno de la larga lista de golpes de estado que continuarían hasta los tiempos de Somoza. Bluefields estaba predestinada a ser el punto de partida, ya que su situación aislada daba el tiempo suficiente para un pronunciamiento y para hacer el llamado a un contragobierno antes de que pudiera llegar un cuerpo expedicionario del gobierno. Bluefields ofrecía además la posibilidad de contar con apoyo exterior, bien a través de los EEUU (como en el caso de la rebelión de Estrada en 1910), o bien desde México, como en la revolución liberal de Sacasa en 1926.

La presencia estatal era así pues, palpable para los costeños casi exclusivamente en sus efectos negativos. El problema se agudizó debido a la actitud fundamentalmente racista, y a la diaria praxis

discriminatoria que trajeron los funcionarios, soldados y recaudadores de impuestos nicaragüenses. Es inconmensurable el número de vejaciones y maltratos de que fueron objeto los Miskitos y creoles desde 1894 por parte de los representantes estatales de menor rango. Se puede hablar en cierta medida de una integración negativa de la Costa en el estado nacional. No es de extrañar que la opinión sobre el saqueo regional por parte del estado se hubiera fijado firmemente en la conciencia regional. Ejemplos individuales como el robo de la planta de energía eléctrica llevada a Managua (Reyes quiso en 1898 instalarla en Bluefields) son traídos a cuenta hoy día como prueba del perjuicio causado a la región. (43) Las relaciones de la región con el estado nacional eran vistas como colonialismo interno, a pesar de que no se daba una de las precondiciones para ello: a saber, la explotación a través de una burguesía nicaragüense. Este campo le estaba reservado al capital norteamericano.

Entre las tesis fundamentales de los nuevos movimientos indígenas, tras las conferencias de Barbados (1971 y 1977), se halla la de la existencia del colonialismo interno y la explotación de los territorios étnicos por parte de los estados nacionales en Latinoamérica. La organización MISURASATA, fundada en 1979, guardaba estrecha relación con aquel movimiento. A partir del trasfondo descrito es comprensible la fuerza explosiva que podrían desarrollar en la Mosquitia estas tesis, si la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional no logra convencer a los Miskitos de que ya se había invertido esta tradición de manera radical.

En el año 1924, o sea treinta años después de la incorporación, se redactaron en la Costa Atlántica una gran cantidad de cartas de protesta contra las autoridades nicaragüenses, que le fueron entregadas a los cónsules de EEUU y Gran Bretaña. En una de dichas cartas, escrita el 23. 3. 1924 en Bluefields al cónsul de EEUU, se lee:

> *"Nosotros, los abajo firmantes, indígenas de Prinzapolka y distritos vecinos, humildemente solicitamos presentar el siguiente comunicado ante su noble gobierno. . .*
>
> *Escuchamos a menudo quejas de las gentes de Bluefields sobre los malos tratos que han venido recibiendo en los últimos treinta años por parte del gobierno de Nicaragua, pero lo que han vivido es como un juego de niños comparado con lo que han sido capaces de hacer con nosotros en la parte alta de la Costa. Algunos ejemplos de ello, con la esperanza de que les dé alguna idea de lo que estamos sufriendo realmente:*
>
> *No diremos mucho del tratado o convención Mosquita ya que no tenemos idea clara de a cuántos privilegios tenemos derecho, pues no tenemos a nadie que se interese por nosotros y nuestras condiciones y nos explique estas cosas. Estamos obligados a pagar impuestos por el ganado, armas, dories y todas nuestras propiedades, así como impuestos por cabeza. . .*
>
> *Es cierto que nos han sido dadas algunas tierras cenagosas, cuyos títulos de propiedad nos costaron 70 dólares, mientras los españoles y otros extranjeros reciben por nada las mejores tierras. . .*
>
> *Todas las tierras con maderas exportables, pertenecen en grandes cantidades a algún español o alemán, mientras que nosotros, sus verdaderos dueños, trabajamos arduamente para esta gente por 60 u 80 centavos el día. . .*
>
> *Recién hoy le pedimos al gobernador de Bluefields que abriera una escuela para nosotros en uno de nuestros pueblos, y él dijo, '¡ah, los moravos ya les están enseñando!'. Es una gran cosa para nuestros conquistadores mantenernos en la ignorancia, pues en tal condición somos presas más fáciles. . .*
>
> *Nos pegan y golpean como perros ante la menor ofensa; nos han quitado todas las propiedades; todas nuestras costumbres y tradiciones raciales nos han sido quitadas y pisoteadas, y estamos siendo oprimidos por una*

raza de gente mucho más incivilizada que nosotros. Los derechos del tratado nos son negados. . .

Nicaragua ha demostrado ser una nación de irresponsables, pues no respeta ni promesas ni amenazas. . .

Considerando que todavía continúan, después de 30 años, tratándonos como un recién conquistado enemigo, . . . no vemos otra solución que la de buscar nuestra salvación declarándonos ***Pueblo Independiente.*** *Estamos seguros de que el gran Gobierno de los Estados Unidos, cuya consigna fue siempre "Libertad o Muerte", considerará nuestra súplica y nos ayudará, en la medida de sus posibilidades, a que nosotros, como todas las naciones necesitadas, seamos libres de la servidumbre". (44)*

Se cita aquí esta carta, para documentar las repercusiones de la Convención Mosquita y de su estatus especial, que ya tratamos anteriormente. Con el fin de evitar algunos malentendidos, este documento se debe utilizar sólo condicionalmente como descripción de la verdadera situación de los Miskitos, ya que tiene el inconveniente de tener forma de carta de protesta ("todas las propiedades nos han sido quitadas", etc.). Tampoco es suficiente como prueba documental de la firme conciencia "separatista" de los Miskitos. La gran cantidad de firmas no la hacen aún representativa en el sentido organizativo.

Pero lo que sí muestra es una típica reacción Miskita ante una situación bastante deteriorada. Se debe aclarar que los consorcios extranjeros habían penetrado masivamente en la Mosquitia norte en los años anteriores a 1924. Sobre todo el consorcio norteamericano Bragman´s Bluff Lumber Co., que impulsaba la tala de árboles, el cultivo del banano y la construcción del ferrocarril de Bilwi (hoy Puerto Cabezas). Por primera vez, y en grandes dimensiones, se les dificultaba a los miskitos la caza, el corte de madera, etc. Frente a esto, reaccionaban ahora los Miskitos remitiéndose a sus viejos derechos contractuales; protestando de nuevo contra la incorporación a Nicaragua y alimentando esperanzas sobre su "potencia protectora" (a Gran Bretaña se añadió entonces los Estados Unidos). Entonces se actualizó su conciencia étnica. La auto-conciencia se refuerza en su relación con el mundo de Inglaterra y los Estados Unidos, y los lleva inclusive a describirse como más "civilizados" que los nicaragüenses del Pacífico.

La argumentación frente al estado nacional muestra una doble estructura: por un lado se le hacen exigencias, como por ejemplo la creación de una escuela que por último debía reforzar la influencia hispano-nicaragüense. Por otro lado, los firmantes se apartan indignados de Nicaragua y se declaran "independientes". En la petición a la reina Victoria (marzo de 1894) se decía escuetamente: entre nosotros y el pueblo de los nicaragüenses nunca podrá haber unidad. Ahora bien, 30 años después, ha cambiado algo, pues la carta contiene la típica doble argumentación de un movimiento regional: por un lado hace exigencias al estado central, por otro polemiza con él.

En los derechos contractuales de la Convención Mosquita ellos recuerdan promesas que no fueron cumplidas. Uno debe partir de que ello se ajustaba a la realidad: el miserable estado de la Mosquitia en 1924. Los Miskitos no tenían ninguna esperanza de ver representados sus intereses en la política del estado nacional. Por lo tanto recurrieron, casi a manera de escape, a los antiguos derechos contractuales; por ello confiaron en una aparente "potencia protectora", cuyos propios consorcios precisamente los oprimían; por ello hablaban de "independencia", que ni para ellos ni para los Estados Unidos era pensable en forma seria.

Ahora la pregunta es: ¿qué implicaciones políticas se pueden sacar de todo esto?

Hoy han mejorado infinitamente las condiciones para la formulación de una política indígena en Nicaragua. Pero antes de ser aprovechadas, deben

ocurrir verdaderos desarrollos revolucionarios en las relaciones entre las etnias de la Costa y la población mestiza de Nicaragua. Precisamente debido a esta prehistoria.

NOTAS

1) Por ejemplo Conzemius 1932, Helms 1971; ver sobre el conflicto actual la documentación Schneider/Ohland 1983.

2) Uno de los fundadores de la interpretación como "marioneta" es Squier 1855 (1965); Olien 1983.

3) Schneider 1899; Beck 1981.

4) Cf. Naylor 1960, Cambridge History of the British Empire 1968, pp. 538 y ss.; Kahle/Potthast 1983, pp. XLIV y ss.; en Kahle/Potthast también la documentación sobre el Tratado de Managua, el Laudo de viena, la Constitución Municipal de la Reserva etc., ver abajo.

5) Schneider 1899, 2da. parte, p. 20.

6) Las cifras no pueden ser más que estimaciones imprecisas; se apoyan en: Missionsblatt 1899, p. 120; Laird 1972, p. 47; CIDCA 1982, p. 25.

7) Laird 1972, pp. 25 y ss.

8) Laird 1972, p. 33; ver Captain Curzon-Howe to Viceadmiral Sir J. Hopkins de fecha 18 de marzo, 1894, en: Confidential Print 6547, pp. 32 s.; Vice-Consul Harrison to the Earl of Kimberley (26 de febrero 1895), en: Confidential Print 6666, pp. 136 s.

9) Una exposición desde el punto de vista patriótico de Nicaragua en Cuadra Chamorro 1944, aquí: pp 31 y ss.

10) Cf. la exposición nicaragüense para el laudo de Viena, en Kahle/Pottast 1983, pp 62 y ss.; Documents/Bluefields 1895, p. vii; General Lacayo to Consul Bingham (3 de marzo 1894), en: Confidential Print 6547, p. 116.

11) Convenio con el Coronel Torres (la autenticidad del documento no está comprobada).

12) Carta desde Bluefields (10 de febrero 1894), en Pérez-Valle 1978, pp. 147 y ss.

13) Captain Curzon-Howe to Vice-Admiral Sir J. Hopkins (28 de febrero 1894), en: Confidential Print 6547, p. 12.

14) Apuntes de Historia de Nicaragua 1980, p. 24 y ss.

15) Cf. Lanuza/Vazquez 1983, pp. 156 y ss.

16) Laird 1972, pp. 42 y 47.

17) Agreement dated Bluefields, 4 de marzo 1894, en: Confidential Print 6547, p. 39.

18) Lord Salisbury a Blaine (28 de marzo 1889), citado según Laird 1972, p. 31.

19) Sir J. Pauncefote to the Earl of Kimberley (11 de junio 1894), en: Confidential Print 6547, pp. 173s.; aún más claro: Telegrama del mismo (28 de julio 1894), en: Confidential Print 6585, p. 14; ver también Fielding 1978, p. 18 y 22.

20) Fielding 1978, p. 18.

21) Cf. Missionsblatt 1894, p. 155, y 1895, p. 20.

22) Petition (8 de marzo 1894), en: Confidential Print 6547, pp. 89 y ss.

23) Commander Stuart to Admiralty (8 de agosto de 1894), en Confidential Print 6585, p. 60.

24) Cf. la carta de los Natives of Bluefields a Charles E. Hughes (7 de marzo 1924), en: Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Nicaragua, 1910-29, Record Group 59, Microfilm M-632, Roll No. 94 (National Archives, Washington D. C.).

25) Missionsblatt 1895, pp. 17 y ss.

26) Headmen of Mosquito-Indians to Captain Curzon-Howe (17 de marzo 1894), en: Confidential Print 6547, pp. 45 s.

27) Draft Agreement proposed to the Chief of the Mosquito-Indians, sin fecha, en: Confidential Print 6547, p. 77.

28) Ver por ejemplo Consul Bingham to Mr. Gosling (7 de marzo 1894), en: Confidential Print 6547, p. 110. Captain Clarke to Admiralty (14 de mayo 1894), en: Confidential Print 6547, p. 155.

29) Actas de la Elección de los Mosquitos de la Reserva, en: Foreign Office, F. O. 53 (Mosquito Reserve), Vol. 72 (Public Record Office, London).

30) Vice-Consul Harrison to the Earl of Kimberley (20 de abril 1895), en: Confidential Print 6666, pp. 160 y ss.; Missionsblatt 1897, p. 206.

31) Cf. la lista de Harrison, ver nota 29; el número de personas iguales en la petición solo puede ser estimado, ya que la clara atribución de las firmas es muy difícil.

32) Carta de Harrison, ver nota 29.

33) Carta de A. N. Cardozo (21 de noviembre 1894), en: Confidential Print 6666, p. 7.

34) Commander Stuart to Admiralty (22 de noviembre 1894), en: Confidential Print 6585, p. 343.

35) Pérez-Valle 1978, pp. 227 y ss.

36) Texto de Kahle/Potthast 1983, pp. XCIII y ss.

37) Act of Incorporation of the Mosquito Reservation (16 de mayo 1899), en: Confidential Print 7335, pp. 31 s.

38) Texto en Pérez-Valle 1978, pp. 268 s.

39) Monthly Bulletin 1898, pp. 28 s.

40) US-Department of State, Record Group 59, Despatches from US Consuls in Cape Gracias a Dios, Nicaragua 1903-1906, Microfilm T-538 (National Archives, Washington D.C).

41) Cf. Missionsblatt 1899, pp. 116 y ss.; Bräutigam-Beer 1970, capítulo XXV.

42) Missionsblatt 1895, p. 164; Pérez Valle 1978, pp. 246 y ss.

43) Bräutigam-Beer 1970, ver nota 40.

44) Carta de fecha 24 de marzo 1924, en: Records of the Department of State, ver nota 22.

Bibliografía

Apuntes de Historia de Nicaragua. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, 1980, vol. I.

BEAK, Hartmut. *Brüder in vielen Völkern. 250 Mission der Brüdergemeine.* Erlangen, 1981.

BRAUTIGAM–BEER, Donovan *Apuntes para una Historia de nuestra Costa Atlántica.* Managua: La Prensa, 1970

Cambridge History of the British Empire. Vol. II, Cambridge, 1968

CIDCA *Demografía Costeña. Notas sobre la historia demográfica y población actual de los grupos étnicos de la Costa Atlántica Nicaragüense.* Managua: CIDCA, 1982

Confidential Prints: Further Correspondence respecting the Mosquito Reserve. Part V, January-June 1894, Confidential Print No. 6547; Part VI, July-December 1894, No. 6585; Part VII, January-June 1895, No. 6666: Part XII, 1899, No. 7335: Printed for the Use of the Foreign Office (Public Record Office, London).

CONZEMIUS, Eduard *Ethnographical Survey of the Miskito an Sumu Indians of Honduras and Nicaragua.* Washington D.C., 1932

CUADRA CHAMORRO, Pedro Joaquín *La Reincorporación de la Mosquitia.* Granada, 1944

Documents relating to the Affairs in Bluefields, Republic of Nicaragua in 1894. Published by authority of the Government of Nicaragua, Washington D.C., 1895

FIELDING, John "La Diplomacia norteamericana y la Reincorporación de la Mosquitia", en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:15-24, 1978.

HELMS, Mary W. *Asang. Adaptations to Culture Conctac in a Miskito Community.* Gainesville, 1971

KAHLE, Günter und Barbara Potthast (Hg.) *Der Wiener Schiedsspruch von 1881. Eine Dokumentation zur Schlichtung des Konfliktes zwischen GroBritannien und Nicaragua um Mosquitia.* Köln/Wien, 1983

LAIRD, Larry K. "Orígenes de la Reincorporación de la Costa Miskita", en *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano,* vol. XXVIII, 140:1–57, 1972

LANUZA, Alberto, Juan Luis Vázquez y otros, *Economía y Sociedad en la Construcción del Estado en Nicaragua.* San José, 1983

Missionsblatt der Brüdergemeine, Herrnhut, Jahrgänge 1894–1899.

Monthly Bulletin, vol. VI, No. 1, 1898 (Bureau of American Republics, Washington D.C.)

NAYLOR, Robert A. "The British Role in Central America Prior to the Clayton-Bulwer Treaty of 1850", en *Hispanic American Historical Review* 40:361–382, 1960.

OLIEN, Michael D. "The Miskito Kings and the line of succesion", en *Journal of Anthropology* (Albuquerque), vol. XXXIX, 2:198–241, 1983.

PEREZ–VALLE, Eduardo (Hg.) *Expediente de campos Azules. Historia de Bluefields en sus Documentos.* Managua, 1978

SCHNEIDER, H. G. *Moskito. Zur Erinnerung an die Feier des fünfzigjährigen Bestehens der Mission der Brüdergemeine in Mittel-Amerika.* Herrnhut, 1899, 2 vols.

SCHNEIDER, Robin y Klaudine Ohland (ed.) *National Revolution and Indigenous Identity: The Conflict between Sandinists and Miskito Indians on Nicaragua's Atlantic Coast.* Copenhagen: IWGIA Document 4, 1983

SQUIER, E.G. (seudónimo: S. A. Bard) *Waikna, or Adventures on the Mosquito Shore,* 1855 (reimpresión Gainesville, 1965)

Foto: Cordelia Dilg, Archivo Fotográfico CIDCA